



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 02590/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Septiembre 14 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 436647 de Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; el Decreto A. Exento N°021 de fecha 05.01.2017 que delega facultades; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir insumos de abarrotes y bebidas para atención de domadores y participantes en Fiesta Huasa 2017, día 18.09.2017.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de insumos mencionado en considerando a nombre de: **Natalia Nuñez Medina, Rut N° 5.778.582-9**. Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$20.770 (Veinte mil setecientos setenta pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152201001 denominada "Alimentos para Personas" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones